

DECRETO N°

1144

NEUQUÉN,

14 AGO 1989

VISTO:

El Decreto N° 1096 de fecha 07 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada norma legal se deja a cargo de la Secretaría de Gobierno, al Señor Subsecretario de la misma, Dr. OMAR RAIMONDO, desde el día 07 de Agosto y mientras dure la ausencia de su titular;

Que con fecha 14 de Agosto de 1989 se ha reintegrado a sus funciones el Señor Secretario de Gobierno, Dr. JORGE EDUARDO ANDION, por lo que corresponde dejar sin efecto el Decreto mencionado en el visto;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:


Artículo 1°) DEJASE SIN EFECTO a partir del día 14 de Agosto de 1989, el Decreto N° 1096/89; REASUMIENDO sus funciones el Señor Secretario de Gobierno, Dr. JORGE EDUARDO ANDION.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Subsecretario / General a cargo de la Secretaría.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
BRISSIO

  
Jorge Elias Ulla  
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION Y GESTIÓN  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN